

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"CAPACITACIÓN ONLINE: EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA
UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS
EVALÚA 4.0"

DECRETO: N° 500 /

TEMUCO, 10 AGO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°170/2009: "Fija Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial".
2. El artículo N° 61 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Reglamento de Compras contenidos en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letras i).
5. Las facultades contraídas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 3.484 del 16 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto e Ingreso y Gastos del Área del Sistema de Educación para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Que, los profesionales deben contar con competencias necesarias para aplicar instrumentos estandarizados a los estudiantes en Chile en las áreas de comprensión lectora, nivel lector, habilidades psicolingüísticas, escritura y matemáticas, se requiere la actualización en la evaluación psicopedagógica de las baterías Evalúa 4.0.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en:
"CAPACITACIÓN ONLINE: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS EVALÚA 4.0"

Nombre de la actividad	"CAPACITACIÓN ONLINE-SINCRÓNICO: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS EVALÚA 4.0"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: profesores de educación diferencial de los siguientes establecimientos educacionales: Campos Deportivos, Los Trigales, Millaray, Santa Rosa, El Trencito, Arturo Prat y Los Avellanos.

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E
"CAPACITACIÓN ONLINE: EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA
UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS
EVALÚA 4.0"

500

DECRETO: N° _____/

TEMUCO, 10 AGO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Supremo N°170/2009: "Fija Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial".
2. El artículo N° 61 de la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. El Reglamento de Compras contenidos en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en los artículos 56 y 63 letras i).
5. Las facultades contraídas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto N° 3.484 del 16 de diciembre 2021, que aprueba el presupuesto e Ingreso y Gastos del Área del Sistema de Educación para el año 2022.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
2. Que, los profesionales deben contar con competencias necesarias para aplicar instrumentos estandarizados a los estudiantes en Chile en las áreas de comprensión lectora, nivel lector, habilidades psicolingüísticas, escritura y matemáticas, se requiere la actualización en la evaluación psicopedagógica de las baterías Evalúa 4.0.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en:
"CAPACITACIÓN ONLINE: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS EVALÚA 4.0"

Nombre de la actividad	"CAPACITACIÓN ONLINE-SINCRÓNICO: EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERIAS EVALÚA 4.0"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: profesores de educación diferencial de los siguientes establecimientos educacionales: Campos Deportivos, Los Trigales, Millaray, Santa Rosa, El Trencito, Arturo Prat y Los Avellanos.

Objetivo general de la actividad	Conocer la Bateria Psicopedagógica Evalúa 4.0 y su plataforma de corrección y emisión de informes PIBE WEB 4.0 para así tener información útil en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y en la detección de las Necesidades Educativas Especiales Transitorias.
Objetivos específicos de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la estructura de las Baterías Evalúa 4.0 en sus diversos niveles como instrumento de evaluación para un adecuado diagnóstico. 2. Construir el proceso de Evaluación Psicopedagógica, según el marco regulatorio e instrumentos existentes, para una adecuada interpretación y toma de decisiones. 3. Conocer y dominar la corrección manual de las pruebas que mantienen esta característica. 4. Dominar la plataforma PIBE WEB 4.0 como una herramienta indispensable para la utilización de las Baterías Evalúa 4.0. 5. Relacionar los resultados de las pruebas cognitivas como procesos subyacentes a las Escalas de Lectura, Escritura y Matemáticas. 6. Analizar información cualitativa y cuantitativa de la Bateria Psicopedagógica Evalúa 4.0, a partir de los informes emitidos por la plataforma PIBE WEB 4.0, para determinar las Competencias Curriculares y la elaboración de un diagnóstico Psicopedagógico.
Duración de la capacitación	20 horas cronológicas
Cobertura	Directa: 24 participantes
Gasto programado	Total capacitación \$5.280.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de asistencia de participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre agosto y octubre 2022

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210601, 210605, 210607, 210611, 210624, 210625 del presupuesto del Área de Educación año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE Y REFRÉNDESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/EEB/MFF/Ed
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	DPTO EDUCACION
ITEM 215 22 11 002	
PRESUPUESTO VIGENTE	131 636 000
OBLIG ACUMULADA	800 000
SALDO PRESUP	130 836 000
MONTO COMP PTE.DCTO	5 280 000
PREOBLIGADO	5 280 000
SALDO DISPONIBLE	125 556 000
PREFECCION N° 1632	29/07/2022

csd



Objetivo general de la actividad	Conocer la Bateria Psicopedagógica Evalúa 4.0 y su plataforma de corrección y emisión de informes PIBE WEB 4.0 para así tener información útil en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y en la detección de las Necesidades Educativas Especiales Transitorias.
Objetivos específicos de la actividad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la estructura de las Baterías Evalúa 4.0 en sus diversos niveles como instrumento de evaluación para un adecuado diagnóstico. 2. Construir el proceso de Evaluación Psicopedagógica, según el marco regulatorio e instrumentos existentes, para una adecuada interpretación y toma de decisiones. 3. Conocer y dominar la corrección manual de las pruebas que mantienen esta característica. 4. Dominar la plataforma PIBE WEB 4.0 como una herramienta indispensable para la utilización de las Baterías Evalúa 4.0. 5. Relacionar los resultados de las pruebas cognitivas como procesos subyacentes a las Escalas de Lectura, Escritura y Matemáticas. 6. Analizar información cualitativa y cuantitativa de la Bateria Psicopedagógica Evalúa 4.0, a partir de los informes emitidos por la plataforma PIBE WEB 4.0, para determinar las Competencias Curriculares y la elaboración de un diagnóstico Psicopedagógico.
Duración de la capacitación	20 horas cronológicas
Cobertura	Directa: 24 participantes
Gasto programado	Total capacitación \$5.280.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de asistencia de participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre agosto y octubre 2022

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210601, 210605, 210607, 210611, 210624, 210625 del presupuesto del Área de Educación año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REFRENDESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JMH/ERE/MFF/Éci
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION PRESUP DEL GASTO	
ITEM 215 22 11 002	DPTO EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	131 836 000
OBLIG ACUMULADA	800 000
SALDO PRESUP	130 836 000
MONTO COMP PTE DCTO	5.280.000
PREOBLIGADO	5.280.000
SALDO DISPONIBLE	125.556.000
PREAFECTACION N° 1632	29/07/2022

